



# Alerta Sanitaria Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta sanitaria: 120-2023 Bogotá, 08 de mayo de 2023

# **HIELO EL CAMPYN**

Registro sanitario: Sin Registro Sanitario

Fuente de la alerta: Denuncia y actividades de IVC

No. Identificación interna: AA230512





### Descripción del caso

El Invima, mediante denuncia y acciones de Inspección, Vigilancia y Control, identificó que se encuentra en distribución y comercialización el producto **HIELO EL CAMPYN**, el cual no cuenta con autorización sanitaria para su elaboración, envasado y venta. Por lo anterior, este se trata de un producto fraudulento de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, resolución 2674 de 2013, artículo 3 literal d que establece: "(...) Aquel producto que de acuerdo a su riesgo y a lo contemplado en la presente resolución, requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado





como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria. (...)". y bajo estas condiciones no puede ser comercializado en el país.

# Medidas para la comunidad en general

- 1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir el producto relacionado en esta alerta.
- 2. A los consumidores que hayan adquirido el producto se les recomienda suspender su consumo.
- 3. El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <a href="https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas">https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas</a> y redes sociales oficiales <a href="mailto:@invimacolombia">@invimacolombia</a> (Twitter, Instagram, Facebook) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

## Medidas para Secretarías de Salud departamentales, distritales y municipales

- 1. Realizar la búsqueda activa del producto relacionado en esta alerta.
- 2. Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en las actividades de su competencia (establecimientos / transporte) que potencialmente puedan comercializar el producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
- 3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
- 4. Informar al Invima en caso de encontrar el producto.

Para más información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: <u>alertas\_alimentos@invima.gov.co</u>

En el siguiente enlace podrá consultar los registros sanitarios:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg encabcum.jsp

